

"Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 421

San Isidro, 09 NOV 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remota N° 136-2021-0800-GAF/MSI, de la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 020 de fecha 14 de enero del 2020, se designó con eficacia anticipada desde el 27 de diciembre de 2019, al señor Yony Alberto Anyosa Rosas, Gerente de Gestión de Personas, y a la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, Gerente de Administración y Finanzas, como representantes de la Municipalidad de San Isidro, acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT;



Que, con Resolución de Alcaldía N° 382, de fecha 22 de octubre de 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, a partir del 23 de octubre de 2021;



Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 384, de fecha 22 de octubre de 2021, se designó a partir del 23 de octubre de 2021, a don Walter Santamaría Portocarrero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por su parte, de acuerdo a los artículos 7° numeral 7.1, y 17°, numeral 17.1, del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N 004-2019-JUS, se faculta la posibilidad de disponer en el mismo acto de administración interna, que tenga eficacia anticipada a su emisión;



Que, en ese contexto, y conforme a lo solicitado por la Gerencia de Administración y Finanzas a través del documento del visto, resulta necesario emitir el acto administrativo que actualice, con eficacia anticipada al 23 de octubre de 2021, la designación de los representantes de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT para que en su nombre y representación, entre otras facultades, suscriban los Certificados de Retenciones del Impuesto a la Renta de Cuarta y Quinta Categoría; cierren requerimientos efectuados por SUNAT; se apersonen ante la SUNAT en los procedimientos administrativos y/o fiscalizadores que pudiera tener la Municipalidad de San Isidro, con las facultades generales de representación, así como





Municipalidad
de
San Isidro

efectuar cualquier trámite administrativo en nombre de la Municipalidad de San Isidro ante la SUNAT;

Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 468 -2021-0400-GAJ/MSI;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6, artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR, con eficacia anticipada desde el 23 de octubre de 2021, al señor **WALTER SANTAMARIA PORTOCARRERO** identificado con **DNI 41028327**, Gerente de Administración y Finanzas, y al señor **YONY ALBERTO ANYOSA ROSAS** identificado con **DNI 21401962**, Gerente de Gestión de Personas, como representantes de la Municipalidad de San Isidro, acreditados ante la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria SUNAT.



ARTICULO SEGUNDO: DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 020 de fecha 14 de enero de 2020.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

